

*Enrique de la Torre*

SECRETARIO GENERAL  
DE CAJA MADRID

## HECHO RELEVANTE

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ha acordado formalizar con E.ON Zwölfte Verwaltungs GMBH un "Equity Swap", realizado dentro del ámbito del Contrato Marco ISDA, conforme al cual Caja Madrid cederá a E.ON los derechos económicos de las acciones correspondientes al 9,936 % del capital social de ENDESA del que es titular, por periodo contractual de dos años. A su vencimiento E.ON tendrá que optar entre liquidar en metálico las diferencias de fluctuación de la cotización bursátil de las acciones de ENDESA sobre el precio de referencia fijado de 40 € por acción o adquirir la titularidad de dichas acciones.

La eficacia de la operación ha quedado sometida a la condición de que E.ON mantenga su OPA, aceptando el resultado de la misma a su vencimiento el próximo 3 de abril.

La anterior operación financiera se ha acordado por el Consejo de Administración de Caja Madrid para contribuir con ella a que E.ON mantenga su Oferta Pública de Adquisición, permitiendo a todos los accionistas minoritarios que así lo deseen acudir a la misma. La Compañía E.ON es la única entidad que actualmente mantiene su aceptación de cumplir con los compromisos y obligaciones derivados de la normativa vigente en materia de OPA.

Caja Madrid asimismo declara que, hasta tanto sea titular de sus acciones en ENDESA, mantendrá los derechos políticos de las mismas, con el propósito de obtener una presencia adecuada en los distintos órganos de administración de ENDESA, para contribuir junto con E.ON y con los demás accionistas que se sumen a hacerlo, a la gobernabilidad de ENDESA y al cumplimiento de los compromisos que ya ha hecho públicos E.ON referentes al desarrollo del negocio energético de ENDESA, manteniendo su integridad empresarial y su actual sede en Madrid. Caja Madrid no asume ningún compromiso que restrinja o limite el libre ejercicio del derecho de voto inherente a sus acciones o al de sus representantes en los órganos de administración de ENDESA.

Lo que se declara en Madrid, a 26 de marzo de 2007, como información relevante, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.



Enrique de la Torre Martínez  
Secretario General y del Consejo de Administración